

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

Manizales, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

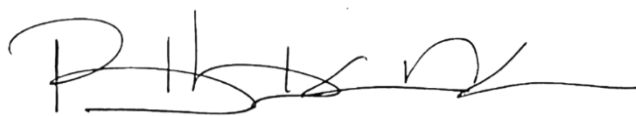
SUSTANCIACIÓN:	560/2021
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	OSCAR MAURICIO PINEDA GOMEZ
DEMANDADO:	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN-
RADICACIÓN:	17-001-33-39-006-2020-00225-00

En atención a que se hace necesario reprogramar la agenda del Despacho respecto a la celebración de la audiencia que se tenía programada para el seis (6) de agosto del año en curso a las 9:30 a.m, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del CPACA, **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, el mismo día **VIERNES SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** pero a partir de las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 118**,
el día 06/08/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO